CONVENIO No. CO1.PCCNTR.6915980 de 2024

SENA - ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS

INFORME FINAL EJECUCION

a. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:

ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS

NIT: 901506628-6

Convenio No. CO1.PCCNTR.6915980 de 2024

Objeto del convenio:

Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología.

Fecha de inicio del convenio: 09/11/2024 (aprobación pólizas)

Fecha de finalización del convenio: 31/12/2024

Valor total del convenio: $446.119.130

Valor cofinanciación: $399.881.340

Valor contrapartida: $46.237.790

Efectivo: $5.888.090

Especie: $40.349.700

Director del proyecto: Diana Milena Hernández Sánchez

N. acciones de formación: Tres (3)

N. grupos: Once (11)

N. beneficiarios: trescientos veinte (320)

Fecha de inicio actividades académicas: 28/11/2024

Fecha finalización actividades académicas: 05/12/2024

b. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- Objetivo general del proyecto

Desarrollar las capacidades de gestión empresarial, financiera y logística de los pequeños productores agrícolas y pecuarios para mejorar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad, facilitando su integración en cadenas de valor y redes de comercialización eficientes.

EJECUCIÓN TÉCNICA

- **Resumen de la ejecución académica:**

A continuación, resumimos las horas por cada Acción de Formación del Proyecto vs. Las ejecutadas, lo que soporta la ejecución académica con corte al 5 de diciembre de 2024, lo cual corresponde a un total del 100% de ejecución con relación a la totalidad del cronograma, número de beneficiarios formados y certificados por cada acción de formación, las acciones de formación ejecutadas, los objetivos cumplidos para cada una de ellas y los lugares de ejecución del proyecto y análisis de los resultados obtenidos por cada acción de formación

AF	N° Horas del proyecto	N° Horas ejecutadas	Meta Beneficiarios por proyecto	N° Beneficiarios acreditados	Lugares de Ejecución
1	16	16	110	110	Palermo, Tello
2	16	16	110	110	Palermo, Tello
3	16	16	100	100	Palermo, Tello
TOTAL	48	48	320	320	

Acción de Formación 1:

Acción de Formación 1	
Modalidad:	Presencial
Tipo de Acción de Formación:	Taller
Nombre:	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO A EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS
N° Grupos:	11
Horas:	16
Beneficiarios:	110
N° de Unidades Temáticas:	1 UT FEEC Campensinasempren

A continuación, detallamos los once (11) Grupos, de acuerdo con la fecha de inicio de cada grupo y la fecha de finalización y el número de beneficiarios inscritos en el SEP habilitados por el SENA:

N° GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	COBERTURA	META BENEFICIARIOS	N° CAPACITADOS	N° CERTIFICADOS	CORTE 06/12/2024	
							HORAS	AVANCE
1	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
2	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
3	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
4	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
5	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
6	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
7	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
8	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
9	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
10	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
11	30/11/2024	1/12/2024	TELLO	10	10	10	16	100%

Por lo anterior, se acreditaron once (11) grupos con un total de 110 beneficiarios, finalizados el 05 de diciembre del 2024.

Acción de Formación 2:

Acción de Formación 2	
Modalidad:	Presencial
Tipo de Acción de Formación:	Taller
Nombre:	FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y CIRCUITOS CORTOS PARA EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS
N° Grupos:	11
Horas:	16
Beneficiarios:	110
N° de Unidades Temáticas:	1 UT FEEC Campensinasempren

A continuación, detallamos los once (11) Grupos, de acuerdo con la fecha de inicio de cada grupo y la fecha de finalización y el número de beneficiarios inscritos en el SEP habilitados por el SENA:

N° GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	COBERTURA	META BENEFICIARIOS	N° CAPACITADOS	N° CERTIFICADOS	CORTE 06/12/2024	
							HORAS	AVANCE
1	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
2	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
3	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
4	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
5	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
6	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
7	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
8	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
9	28/11/2024	29/11/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
10	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
11	30/11/2024	1/12/2024	TELLO	10	10	10	16	100%

Por lo anterior, se acreditaron once (11) grupos con un total de 110 beneficiarios, finalizados el 05 de diciembre del 2024.

Acción de Formación 3:

Acción de Formación 3	
Modalidad:	Presencial
Tipo de Acción de Formación:	Taller
Nombre:	DISEÑO Y GESTIÓN DE REDES AGRO - LOGÍSTICAS PARA EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS
N° Grupos:	10
Horas:	16
Beneficiarios:	100
N° de Unidades Temáticas:	1 UT FEEC Campensinasempren

A continuación, detallamos los diez (10) Grupos, de acuerdo con la fecha de inicio de cada grupo y la fecha de finalización y el número de beneficiarios inscritos en el SEP habilitados por el SENA:

N° GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	COBERTURA	META BENEFICIARIOS	N° CAPACITADOS	N° CERTIFICADOS	CORTE 06/12/2024	
							HORAS	AVANCE
1	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
2	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
3	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
4	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
5	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
6	4/12/2014	5/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
7	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
8	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
9	2/12/2024	3/12/2024	PALERMO	10	10	10	16	100%
10	30/11/2024	1/12/2024	TELLO	10	10	10	16	100%

Por lo anterior, se acreditaron once (11) grupos con un total de 110 beneficiarios, finalizados el 05 de diciembre del 2024.

- **Número de beneficiarios formados y certificados por acción de formación:**

 A continuación, se detalla de manera específica, el número de beneficiarios totales por cada una de las acciones de formación:

 - AF 1: ciento diez (110) beneficiarios
 - AF 2: ciento diez (110) beneficiarios
 - AF 3: cien (100) beneficiarios

- **Acciones de formación ejecutadas:**

 Tal como se ha venido evidenciando se realizaron Tres (03) Acción de Formación:

 - Aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios
 - Fortalecimiento de Encadenamientos Productivos y Circuitos Cortos para Emprendimientos Agropecuarios
 - Diseño y Gestión de Redes Agro-Logísticas para Emprendimientos agropecuarios

- **Análisis del cumplimiento de objetivo:**

 Teniendo en cuenta que el proyecto planteó como objetivo generales Desarrollar las capacidades de gestión empresarial, financiera y logística de los pequeños productores agrícolas y pecuarios para mejorar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad, facilitando su integración en cadenas de valor y redes de comercialización eficientes; se encuentra que al finalizar las acciones de formación con cada uno de los grupos, tanto las encuestas como las evaluación pre test y post test, arrojaron un impacto positivo en los beneficiarios, así mismos las manifestaciones verbales de los participantes, indican que las acciones de formación lograron el desarrollo del objetivo a cabalidad.

- **Lugares de ejecución del proyecto:**

 El proyecto se ejecutó en su mayoría en el municipio de Palermo, Huila y también en el municipio de Tello, Huila

- **Análisis de resultados de aprendizaje proyectados vs. alcanzados**

 A continuación, se relaciona el análisis realizado a los resultados del aprendizaje proyectado vs. Alcanzados, destacando que en el resumen de la ejecución académica se detalló que las Acciones de Formación se cumplieron en cuanto al

número de hora proyectadas, así como al número de participantes en cada una de éstas; lo cual evidencia que este cumplimiento es una base importante para establecer un buen resultado de aprendizaje, aunado a ello se logró que no hubiera deserción, lo que muestra que se logró motivar a los participantes, con contenidos acertados a sus necesidades y que se contó con capacitadores con idoneidad técnica y humana.

En cuanto a la Acción de Formación 1: **Aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios**, se destaca lo siguiente:

Objetivo Principal: Desarrollar habilidades en gestión empresarial y seguimiento financiero para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y rentabilidad de emprendimientos agropecuarios liderados por mujeres.

Contenido:

- Principios fundamentales de la gestión de cadenas de suministro.
- Herramientas y estrategias logísticas para pequeños productores agropecuarios.
- Uso de tecnologías para mejorar el control y la trazabilidad de productos.
- Ejercicios prácticos para aplicar los conceptos en su contexto local.
- Herramientas para la planificación y organización de actividades agrícolas y pecuarias
- Elaboración de un plan de actividades semanal para un emprendimiento agrícola o pecuario.
- Optimización y manejo eficiente de recursos humanos, materiales y financieros
- Desarrollo de un inventario individual de recursos y un plan de optimización de uso
- Optimización y manejo eficiente de recursos
- Herramientas para el cálculo de costos de producción
- Definición y estructura del presupuesto operativo
- Identificación de ingresos y gastos operativos
- Cálculo y proyección de ingresos y gastos
- Ejercicios prácticos: Registro de transacciones diarias en un libro de cuentas y elaboración de un

Resultados proyectados en la formación:

- Gestionar el emprendimiento productivo elaborando y haciendo seguimiento a un plan de actividades semanal.
- Gestionar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros de su actividad productiva.
- Calcular acertadamente los costos de producción como insumo para la definición de precios de venta y determinación de márgenes de rendimientos.
- Elaborar un presupuesto operativo en un horizonte mensual y anual
- Aplicar herramientas y técnicas contables en la gestión diaria para calcular ingresos y gastos.

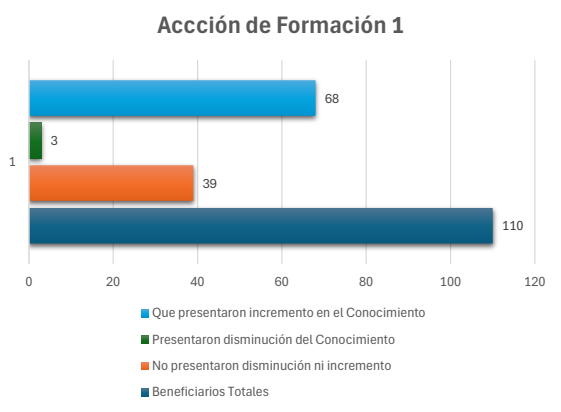
Análisis aprendizaje alcanzado:

Relevancia: Esta formación es clave para abordar un aspecto muy importante en cualquier tipo de emprendimiento y es el manejo eficiente de los recursos, por eso en atención de las necesidades de las campesinas emprendedoras debidamente asociadas que requieren mejorar sus capacidades para la gestión de sus negocios agropecuarios, se brindaron contenidos con un enfoque teórico práctico con planteamiento de diversas actividades prácticas guiadas para asegurar la apropiación en el manejo de herramientas y conceptos para mejorar la gestión financiera de sus negocios.

Resultados Observados:

- Las participantes adquirieron conocimientos para gestionar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros de su actividad productiva.
- La implementación de herramientas para calcular acertadamente los costos de producción como insumo para la definición de precios de venta y determinación de márgenes de rendimientos.
- De manera práctica elaborar un presupuesto operativo en un horizonte mensual y anual

A continuación, se encuentra una gráfica y un cuadro que describen el resultado de los pre-test y pos-test, los cuales evidencian un incremento en el conocimiento en el 62% de los beneficiarios de esta Acción de Formación:



Descripción	No. Beneficiarios	%
No presentaron disminución ni incremento	39	35%
Presentaron disminución del Conocimiento	3	3%
Que presentaron incremento en el Conocimiento	68	62%
Beneficiarios Totales	**110**	

Con respecto a la Acción de Formación 2: **Fortalecimiento de Encadenamientos Productivos y Circuitos Cortos para Emprendimientos Agropecuarios**, se encuentra en cuanto a lo proyectado lo siguiente:

Objetivo Principal: Desarrollar habilidades en las campesinas y campesinos beneficiarios del proyecto de formación en torno a la articulación de sus productos con encadenamientos productivos y redes de circuitos cortos para dinamizar la comercialización y obtener mayores márgenes de ingresos.

Contenido:

- Desafíos para la agricultura familiar para acceder a mercados de alto nivel
- Modelo de encadenamientos empresariales rurales como una alternativa viable para mejorar las condiciones de producción y comercialización de los pequeños productores familiares
- Identificación de brechas en capacidades técnicas y administrativas
- Herramientas para el mapeo y análisis de la cadena de valor de los productos, identificando puntos críticos y oportunidades de mejora.
- Beneficios y desafíos de los circuitos cortos de comercialización.
- Metodología para implementar y gestionar circuitos cortos de comercialización, asegurando la planificación y organización adecuada de la producción.

Resultados proyectados en la formación:

- Comprender el concepto de encadenamientos productivos y circuitos cortos de comercialización, y su importancia para la competitividad y sostenibilidad de sus emprendimientos.
- Mapear y analizar la cadena de valor de sus productos, identificando puntos críticos y oportunidades de mejora.
- Desarrollar mecanismos alternativos de acceder a diferentes mercados además de los
- Establecer la ruta y plan de acción para acceder a modelos de Encadenamientos Productivos y Circuitos Cortos de Comercialización

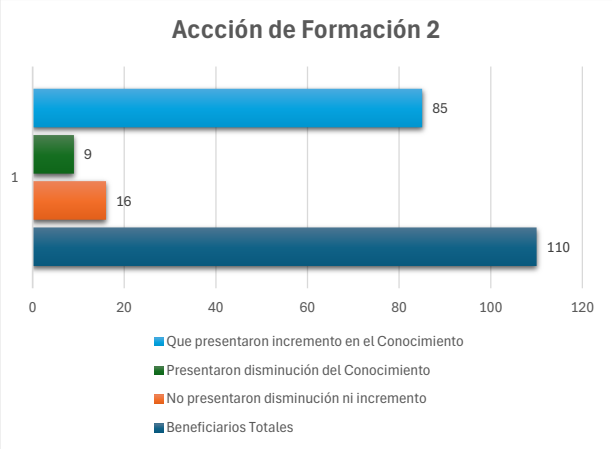
Análisis

Relevancia: Esta acción responde a la necesidad de que las campesinas no solo produzcan, sino que puedan mejorar sus capacidades para la gestión de sus negocios agropecuarios, a partir de la implementación y gestión de circuitos cortos de comercialización e identificar los beneficios de los encadenamientos empresariales rurales para la mejorar la producción y comercialización.

Resultados Observados:

- Las participantes apropiaron el concepto de encadenamientos productivos y circuitos cortos de comercialización, y su importancia para la competitividad y sostenibilidad de sus emprendimientos.
- Han adquirido competencias para Mapear y analizar la cadena de valor de sus productos, identificando puntos críticos y oportunidades de mejora.
- Desarrollaron mecanismos alternativos de acceder a diferentes mercados

A continuación, se encuentra una gráfica y un cuadro que describen el resultado de los pre-test y pos-test, los cuales evidencian un incremento en el conocimiento en 77% de los beneficiarios de esta Acción de Formación:



Descripción	No. Beneficiarios	%
No presentaron disminución ni incremento	16	15%
Presentaron disminución del Conocimiento	9	8%
Que presentaron incremento en el Conocimiento	85	77%
Beneficiarios Totales	**110**	

En la Acción de Formación 3: **Diseño y Gestión de Redes Agro-Logísticas para Emprendimientos agropecuarios,** fue proyectado lo siguiente:

Objetivo Principal: Desarrollar conocimientos y habilidades para optimizar la planificación y gestión logística de los productos perecederos comercializados por mujeres campesinas emprendedoras, a través de la implementación de estrategias eficientes en distribución y transporte, con el fin de reducir ineficiencias y mejorar la calidad y rentabilidad de sus productos.

Contenido:

- Conceptos de cadenas y redes logísticas
- Contextualización sobre los flujos dentro de las redes agro-logísticas
- Herramientas para la logística de suministro
- Elaboración de un plan de costos de transporte de insumos a la cadena de producción
- Identificación de los elementos clave en la logística de producción
- Desarrollo de los conceptos básicos de logística de distribución
- Ejercicios prácticos: planificación y costos en logística

Resultados proyectados en la formación:

- Calcular adecuadamente el control de inventario y rotación de productos.
- Gestionar los costos en el transporte de insumos.
- Aplicar herramientas para transferir materiales y realizar procesos asociados a la logística de producción

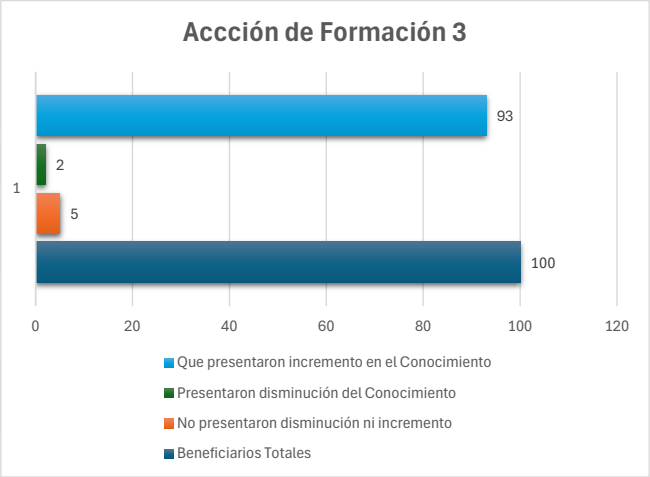
Análisis

Relevancia: Esta formación es clave para abordar uno de los mayores desafíos del sector agropecuario: la distribución eficiente de productos. Conocer las mejores prácticas para gestionar la logística les permite a las mujeres campesinas reducir costos, mejorar la entrega de productos a tiempo y acceder a mercados más amplios.

Resultados Observados:

- Las mujeres aprendieron a Gestionar los costos en el transporte de insumos.
- Se promovió la cooperación entre los productores, lo que les permitió aplicar herramientas para transferir materiales y realizar procesos asociados a la logística de producción.

En la gráfica y el cuadro que se encuentran a continuación, describen el resultado de los pre-test y pos-test, los cuales evidencian un incremento en el conocimiento en 93% de los beneficiarios de esta Acción de Formación:



Descripción	No. Beneficiarios	%
No presentaron disminución ni incremento	5	5%
Presentaron disminución del Conocimiento	2	2%
Que presentaron incremento en el Conocimiento	93	93%
Beneficiarios Totales	**100**	

- **Resultados y análisis de indicadores de impacto**:

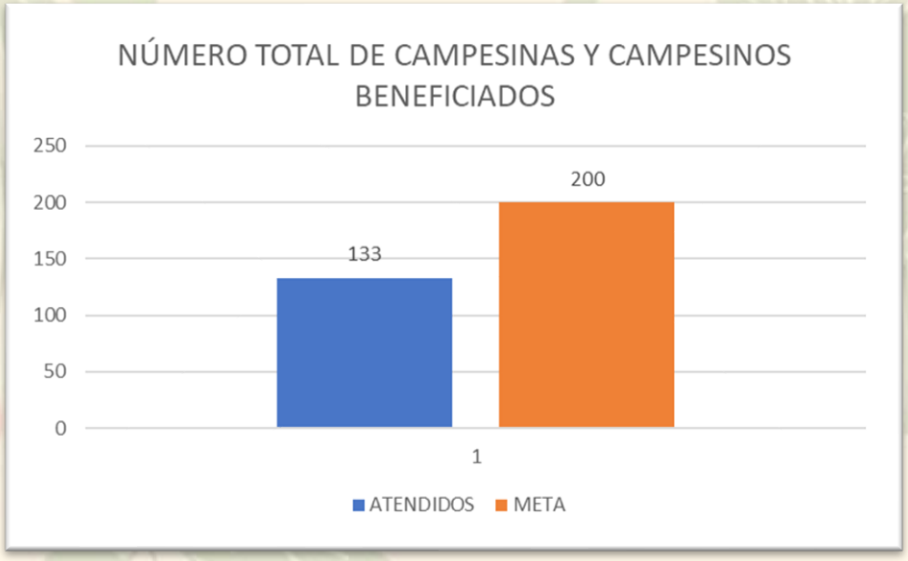
El proyecto se centró en abordar varias áreas clave que impactan directamente la productividad, la comercialización y el bienestar de las mujeres campesinas en Palermo, Huila. La formación especializada abarcó áreas cruciales, como la aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios, el fortalecimiento de Encadenamientos Productivos y Circuitos Cortos para Emprendimientos Agropecuarios, así como el Diseño y Gestión de Redes Agro-Logísticas para Emprendimientos agropecuarios. Estos temas se seleccionaron para fortalecer las competencias técnicas y administrativas de las participantes, con el fin de mejorar la inserción de sus productos en las cadenas de valor de la industria agropecuaria y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Indicador: Número total de campesinas y campesinos beneficiados

Este indicador mide la cantidad de campesinas y campesinos que participan en los programas o que reciben beneficios de la formación o apoyo brindado por el proyecto.

Número de Campesinas y Campesinos beneficiados por el Proyecto sobre Número total de Campesinas y Campesinos afiliados a las organizaciones.

El indicador nos mostró que, de 200 beneficiarios asociados al inicio del Proyecto, se beneficiaron 133 en total:



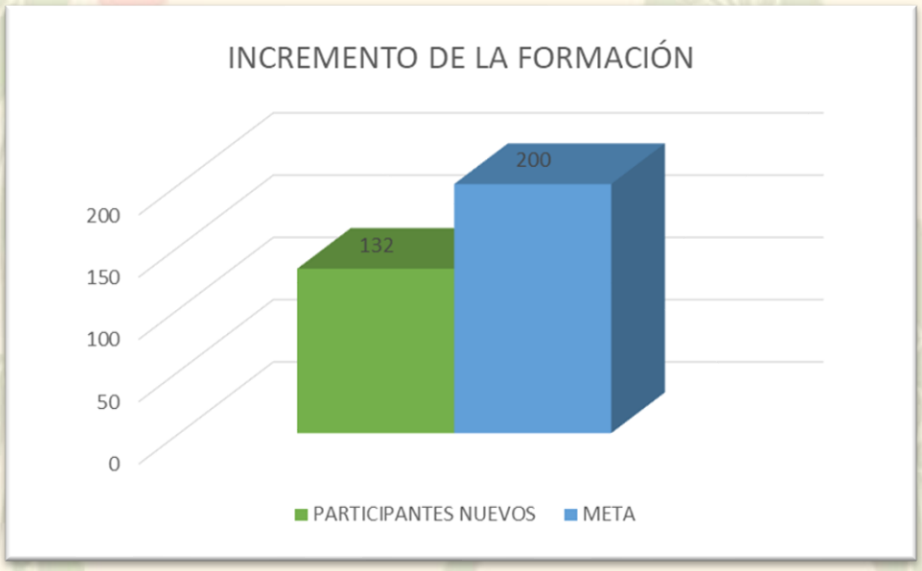
Indicador: Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

Este indicador mide la cantidad de organizaciones campesinas (asociaciones agropecuarias, cooperativas, entre otras) que reciben formación, capacitación o participación en el programa.

Al inicio del Proyecto se indicó que no había ninguna asociación afiliada, pero al finalizar el proceso de formación, fueron cinco (5) las asociaciones que fueron beneficiadas por las Formación porque algunos de sus asociados participaron de algunas de éstas, el detalle de éstas se encuentra en el formato de empresas beneficiarias.

Indicador: Incremento de la formación

Este indicador mide el aumento en el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por los participantes tras recibir la formación, Número de campesinos y campesinas que por primera vez reciben formación especializada sobre Número total de campesinos que conforman la asociación u organización. Esta información fue tomada del registro de inscripción de los beneficiarios donde 132 de los 133 indicaron que ya han sido beneficiarios del SENA, por sus formaciones.



INDICADORES DE INCREMENTO DE GESTIÓN

Los aspectos para medir de los siguientes indicadores son los que muestran la mejora en la capacidad de gestión: organización, administración y toma de decisiones de las asociaciones y cooperativas campesinas tras recibir apoyo o formación.

1. **Primer Indicador de gestión:** Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento técnico, sobre el número de beneficiarios totales del Proyecto

 - **Resultado:** 100 de 133 campesinos se beneficiaron de la formación sobre **Diseño y Gestión de Redes Agro-Logísticas para Emprendimientos agropecuarios**.
 - **Justificación:** Este tema fue esencial para enseñar a las participantes a optimizar la logística y la distribución de sus productos, lo cual es fundamental para mejorar la

2. **Segundo Indicador de gestión:** Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento administrativa sobre el Número de beneficiarios totales del Proyecto

 - **Resultado:** 110 de 133 campesinos se beneficiaron de la formación en **Aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios.**
 - **Justificación:** La acción de formación en aplicación herramientas de gestión y seguimiento financiero, permitió a las participantes adquirir habilidades para organizar y ejecutar iniciativas productivas que generen valor agregado a sus productos. Esto resulta fundamental para aumentar la rentabilidad de sus actividades agropecuarias y fortalecer sus capacidades empresariales.

3. **Tercer Indicador de gestión:** Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento Financiera sobre el Número de beneficiarios totales del Proyecto.

 - **Resultado:** 110 de 133 campesinos se beneficiaron de la formación en **Aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios.**
 - **Justificación:** Este tema es crucial para que las participantes puedan gestionar de manera adecuada los recursos financieros de sus proyectos, desde la obtención de fondos hasta la optimización de los ingresos. El enfoque en la gestión financiera garantiza que las mujeres puedan tomar decisiones informadas y sostenibles para sus negocios agropecuarios.

4. **Cuarto Indicador de gestión:** Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento TICs sobre el Número de beneficiarios totales del Proyecto.

 - **Resultado:** 110 de 133 campesinos se beneficiaron de la formación en **Encadenamientos Productivos y Circuitos Cortos para Emprendimientos Agropecuarios**.
 - **Justificación:** Las TICs son esenciales en la modernización del sector agropecuario. Enseñar a las participantes a usar herramientas tecnológicas para gestionar sus cadenas de suministro facilita la trazabilidad de los productos,

mejora la comunicación con proveedores y clientes, y permite acceder a nuevos mercados a través de plataformas digitales.

5. **Quinto Indicador de gestión:** Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento Desarrollo Tecnológico sobre el Número de beneficiarios totales del Proyecto.

 - **Resultado:** 110 de 133 campesinos se beneficiaron de la formación en **Encadenamientos Productivos y Circuitos Cortos para Emprendimientos Agropecuarios.**
 - **Justificación:** El posicionamiento en el mercado y la creación de marcas propias son claves para que los productos de las mujeres campesinas sean reconocidos y valorados. La formación en desarrollo tecnológico y marcas de origen les permitió aprender a diferenciar sus productos, utilizar estrategias de marketing adecuadas y fortalecer su competitividad.

6. **Sexto Indicador de gestión:** Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento Habilidades Transversales sobre el Número de beneficiarios totales del Proyecto.

 - **Resultado:** 100 de 133 campesinos se beneficiaron de la formación en **Diseño y Gestión de Redes Agro-Logísticas para Emprendimientos agropecuarios.**
 - **Justificación:** Las habilidades transversales, como el trabajo en equipo, la cooperación y la gestión de la marca, son esenciales para el éxito empresarial. Esta formación fortaleció las capacidades de las mujeres para trabajar juntas y construir una identidad colectiva para sus productos, lo que es fundamental en la creación de redes comerciales y en el acceso a mercados más amplios.

Metodología de Recolección y Verificación de Información
Para la validación de estos indicadores, se utilizó una metodología de evaluación combinada, que consistió en:

Encuestas al Finalizar la Capacitación: Al concluir cada taller, se realizó una encuesta en la que todos los beneficiarios respondieron sobre el impacto de la formación en los temas específicos abordados. Esta herramienta permitió obtener datos directos de las participantes sobre su nivel de conocimiento antes y después de la capacitación.
Evaluaciones Pre y Post Formación: Se aplicaron evaluaciones al inicio y al final de las formaciones para medir el incremento en el conocimiento de los temas específicos. Estas evaluaciones permitieron comparar los niveles de conocimiento iniciales con los resultados obtenidos al finalizar el proceso formativo.

El porcentaje de participación reflejado en los indicadores (por ejemplo, 110 de 133) demuestra que la gran mayoría de las campesinas participaron activamente y se beneficiaron de la capacitación. Los resultados sugieren que la metodología fue eficaz para mejorar el conocimiento y las habilidades en las áreas clave del proyecto.

Conclusión

El análisis de los indicadores muestra que el proyecto de formación especializado tuvo un impacto positivo en las participantes, al mejorar sus competencias técnicas, administrativas, financieras, tecnológicas y transversales. Este enfoque integral contribuyó al fortalecimiento de la cadena productiva y a la mejora de la calidad de vida de las mujeres campesinas, promoviendo la inclusión de sus productos en mercados agropecuarios más competitivos.

- **Número de modificaciones solicitadas y aprobadas**

Durante la ejecución del convenio fue solicitada una (1) modificación, en la cual se solicitó el siguiente traslado presupuestal.

- Trasladar del rubro R10.3 Pólizas de Seguro al rubro R12 Transferencia SENA el valor de $ 1.383.575
- En el rubro R12 transferencia SENA se distribuirán los recursos así: AF1 ($461.192), AF2 ($461.192) Y AF3 ($461.191).

Esta modificación fue aprobada por el SENA el 19 de diciembre del 2024.

- **Evidencias del uso de la imagen corporativa**

Luego de haber recibido la aprobación de uso de imagen por parte de la Interventoría y del SENA, se hizo el uso de la imagen corporativa en las piezas como se relacionan en las imágenes a continuación:
Cuaderno y lapicero:





Cartillas:





- **<u>Reporte del desarrollo de la transferencia de conocimiento y tecnología</u>**

El 12 de noviembre se realizó reunión virtual de concertación de transferencia de conocimiento y tecnología - convenio No. CO1.PCCNTR.6915980 de 2024 suscrito entre el SENA y la Asociación Agropecuaria Mujeres Campesinas Emprendedoras - Campesinas Emprendedoras del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina – FEEC; de esta reunión existe la respectiva acta de soporte. Ver anexo 1

EJECUCIÓN FINANCIERA

- **Recursos de cofinanciación presupuestados vs ejecutados.**

INFORMACION POR RUBRO		APORTES SENA		
RUBROS	SUB RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL, EJECUCIÓN ($)	% EJECUCION (EJECUTADO/APROBADO)
R1.	2.1.4	$ 192.204.800,00	$ 192.204.800,00	100,00%
R2.	1	$ 29.056.000,00	$ 29.056.000,00	100,00%
R4.		$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00	100,00%
R5.	1.2.1.1	$ 11.488.000,00	$ 11.488.000,00	100,00%
R5.	1.3	$ 8.622.000,00	$ 8.622.000,00	100,00%
R5.	2.1	$ 5.152.000,00	$ 5.152.000,00	100,00%
R5.	2.2	$ 876.800,00	$ 876.800,00	100,00%
R5.	2.4	$ 211.200,00	$ 211.200,00	100,00%
R6.	1.1	$ 24.008.700,00	$ 24.008.700,00	100,00%
R7.		$ 73.371.840,00	$ 73.371.840,00	100,00%
R8.	3	$ 810.000,00	$ 810.000,00	100,00%
R11.	3	$ 30.080.000,00	$ 30.080.000,00	100,00%
TOTAL GENERAL		$ 399.881.340,00	$ 399.881.340,00	

- **Recursos de contrapartida en efectivo presupuestados vs ejecutados.**

INFORMACION POR RUBRO		CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO		
RUBROS	SUB RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUCIÓN ($)	% EJECUCION (EJECUTADO/APROBADO)
R10.		$ 835.923,00	$ 835.923,00	100,00%
R12		$ 5.052.167,00	$ 5.052.167.00	0,00%
TOTAL GENERAL		$ 5.888.090,00	$ 5.888.090.00	14,20%

- **Recursos de contrapartida en especie presupuestados vs ejecutados.**

INFORMACION POR RUBRO		CONTRAPARTIDA EN ESPECIE		
RUBROS	SUB RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUCIÓN ($)	% EJECUCION (EJECUTADO/APROBADO)
R6	1.1	$ 40.349.700.oo	$ 40.349.700.oo	100,00%
TOTAL GENERAL		$ 40.349.700.oo	$ 40.349.700.oo	100,00%

- **Resumen de la ejecución financiera que incluya presupuesto aprobado vs. presupuesto ejecutado**

INFORMACION POR RUBRO		APORTES SENA			CONTRAPARTIDA ESPECIE			CONTRAPARTIDA DINERO			TOTAL EJECUCION ($)
RUBROS	SUB RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUCIÓN ($)	% DE EJECUCION (EJECUTADO/APROBADO)	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN (EJECUTADO/APROBADO)	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN (EJECUTADO/APROBADO)	TOTAL EJECUCION ($)
R1.	2.1.4	$ 192.204.800,00	$ 192.204.800,00	100,00%							$ 192.204.800,00
R2.	1	$ 29.056.000,00	$ 29.056.000,00	100,00%							$ 29.056.000,00
R4.		$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00	100,00%							$ 24.000.000,00
R5.	1.2.1.1	$ 11.488.000,00	$ 11.488.000,00	100,00%							$ 11.488.000,00
R5.	1.3	$ 8.622.000,00	$ 8.622.000,00	100,00%							$ 8.622.000,00
R5.	2.1	$ 5.152.000,00	$ 5.152.000,00	100,00%							$ 5.152.000,00
R5.	2.2	$ 876.800,00	$ 876.800,00	100,00%							$ 876.800,00
R5.	2.4	$ 211.200,00	$ 211.200,00	100,00%							$ 211.200,00
R6.	1.1	$ 24.008.700,00	$ 24.008.700,00	100,00%	$ 40.349.700,00	$ 40.349.700,00	100,00%				$ 64.358.400,00
R7.		$ 73.371.840,00	$ 73.371.840,00	100,00%							$ 73.371.840,00
R8.	3	$ 810.000,00	$ 810.000,00	100,00%							$ 810.000,00
R10.								$ 835.923,00	$ 835.923,00	100,00%	$ 835.923,00
R11.	3	$ 30.080.000,00	$ 30.080.000,00	100,00%							$ 30.080.000,00
R12								$ 5.052.167,00		0,00%	$ -
											$ -
TOTAL GENERAL		$ 399.881.340,00	$ 399.881.340,00		$ 40.349.700,00	$ 40.349.700,00		$ 5.888.090,00	$ 835.923,00		$ 441.066.963,00

- **Relación de modificaciones presupuestales**

Durante la ejecución del convenio fue solicitada una (1) modificación, en la cual se solicitó el siguiente traslado presupuestal.

- Trasladar del rubro R10.3 Pólizas de Seguro al rubro R12 Transferencia SENA el valor de $ 1.383.575
- En el rubro R12 transferencia SENA se distribuirán los recursos así: AF1 ($461.192), AF2 ($461.192) Y AF3 ($461.191).

ACCIÓN DE FORMACIÓN	RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	PPTO INICIAL EFECTIVO	DISMINUIR	AUMENTAR	PPTO DESPUES DE TRASLADO EFECTIVO
AF2	R10.3	Pólizas de seguro	$762.358.oo	$688.793.oo	$ 0.oo	$73.565.oo
AF3	R10.3	Pólizas de seguro	$ 694.782.oo	$694.782.oo	$ 0.oo	$0.oo
AF1	R12	Transferencia Sena	$1.260.096.oo	$0.oo	$461.192.oo	$1.721.288.oo
AF2	R12	Transferencia Sena	$1.260.096.oo	$0.oo	$461.192.oo	$1.721.288.oo
AF3	R12	Transferencia Sena	$1.148.400.oo	$0.oo	$461.191.oo	$1.609.591.oo

Esta solicitud fue aprobada por el SENA el 19 de diciembre del 2024, consiste en:

Trasladar al Rubro R12 Transferencia de conocimiento y tecnología del SENA la suma de $1.383.575 de recursos fuente de financiación contrapartida en dinero entre la acción de formación AF1 ($461.192), AF2 ($461.192) Y AF3 ($461.191).

Presupuesto TOTAL INICIAL							
Rubro	Cofinanciación SENA	Porcentaje Cofinanciación SENA	Contrapartida Especie	Porcentaje Contrapartida Especie	Contrapartida Efectivo	Porcentaje Contrapartida Efectivo	Total
R1 .2.1.4 Honorarios Cap. Nal MAESTRÍA	192.204.800,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	192.204.800,00
R2. 1 Alojamiento, Manutención y Transporte Local	29.056.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	29.056.000,00
R4. Tiquetes Aéreos, terrestres, intermunicipales y/o fluviales	24.000.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	24.000.000,00
R5. 1.2.1.1 Impresión Cartillas de 10 a 150 unidades	11.488.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	11.488.000,00
R5. 1.3 Diagramación Cartillas y Folletos De 1 a 200 unidades	8.622.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	8.622.000,00
R5. 2.1 Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas,	5.152.000,0000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	5.152.000,00
R5. 2.2 Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	876.800,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	876.800,00
R5.2.4 Marcadores por grupo de formación	211.200,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	211.200,00
R6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 benef x grupo	24.008.700,00	37,30%	40.349.700,00	62,70%	-	0,00%	64.358.400,00
R07. Gastos de Operación	73.371.840,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	73.371.840,00
R8.3 Diseño e impresión de la infografía	810.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	810.000,00
R 10 Pólizas de seguro	-	0,00%	-	0,00%	2.219.498,0000	100,00%	2.219.498,00
R11. 3 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	30.080.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	30.080.000,00
R12. Transferencia de Conocimiento SENA	-	0,00%	-	0,00%	3.668.592,0000	100,00%	3.668.592,00
TOTAL	**399.881.340,00**	**89,95%**	**40.349.700,00**	**8,73%**	**5.888.090,00**	**1,32%**	**446.119.130,00**

Presupuesto TOTAL MODIFICADO							
Rubro	Cofinanciación SENA	Porcentaje Cofinanciación SENA	Contrapartida Especie	Porcentaje Contrapartida Especie	Contrapartida Efectivo	Porcentaje Contrapartida Efectivo	Total
R1 .2.1.4 Honorarios Cap. Nal MAESTRÍA	192.204.800,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	192.204.800,00
R2. 1 Alojamiento, Manutención y Transporte Local	29.056.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	29.056.000,00
R4. Tiquetes Aéreos, terrestres, intermunicipales y/o fluviales	24.000.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	24.000.000,00
R5. 1.2.1.1 Impresión Cartillas de 10 a 150 unidades	11.488.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	11.488.000,00
R5. 1.3 Diagramación Cartillas y Folletos De 1 a 200 unidades	8.622.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	8.622.000,00
R5. 2.1 Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas,	5.152.000,0000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	5.152.000,00
R5. 2.2 Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	876.800,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	876.800,00
R5.2.4 Marcadores por grupo de formación	211.200,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	211.200,00
R6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 benef x grupo	24.008.700,00	37,30%	40.349.700,00	62,70%	-	0,00%	64.358.400,00
R07. Gastos de Operación	73.371.840,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	73.371.840,00
R8.3 Diseño e impresión de la infografía	810.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	810.000,00
R 10 Pólizas de seguro	-	0,00%	-	0,00%	835.923,00	100,00%	835.923,00
R11. 3 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	30.080.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	30.080.000,00
R12. Transferencia de Conocimiento SENA	-	0,00%	-	0,00%	5.052.167,00	100,00%	5.052.167,00
TOTAL	**399.881.340,00**	**89,95%**	**40.349.700,00**	**8,73%**	**5.888.090,00**	**1,32%**	**446.119.130,00**

c. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- **Ultimo Extracto bancario**

 Se adjunta al presente informe los extractos financieros con cortes a los meses de noviembre y diciembre, así como los movimientos realizados en la cuenta durante los días transcurridos de enero. Ver Anexo 2

- **Rendimientos financieros generados y reintegro de los mismos**

 Se adjunta documento soporte que evidencia el pago de los rendimientos financieros con corte a Diciembre de 2024. Ver Anexo 2

- **Desembolsos realizados por el SENA:**

 Se recibió el primer desembolso realizado por el SENA, el 30 de diciembre de 2024, por un valor de $59.982.201.oo

- **Ultimo certificado de seguridad social parafiscales e impuestos derivados del proyecto durante el plazo de ejecución.**

 Ver Anexo 3

- **Certificación del centro de costos exclusivo para el proyecto.**

 Ver Anexo 4

- **Demostrar la forma como se realizó la divulgación**

 Ver Anexo 5

- **Evidencia entrega material de formación a los beneficiarios y al SENA**

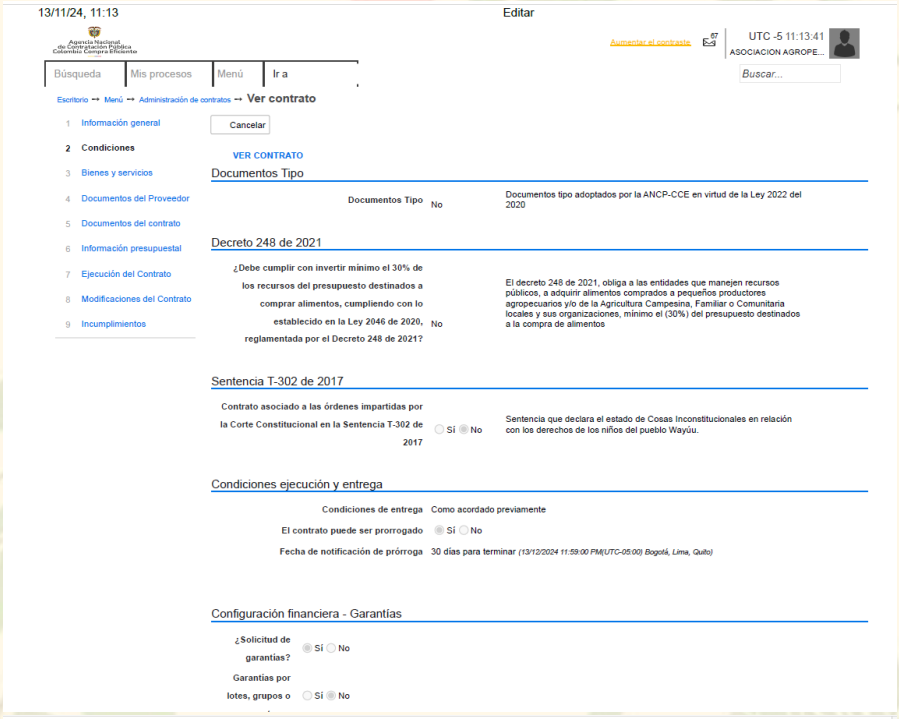
 Ver Anexo 6

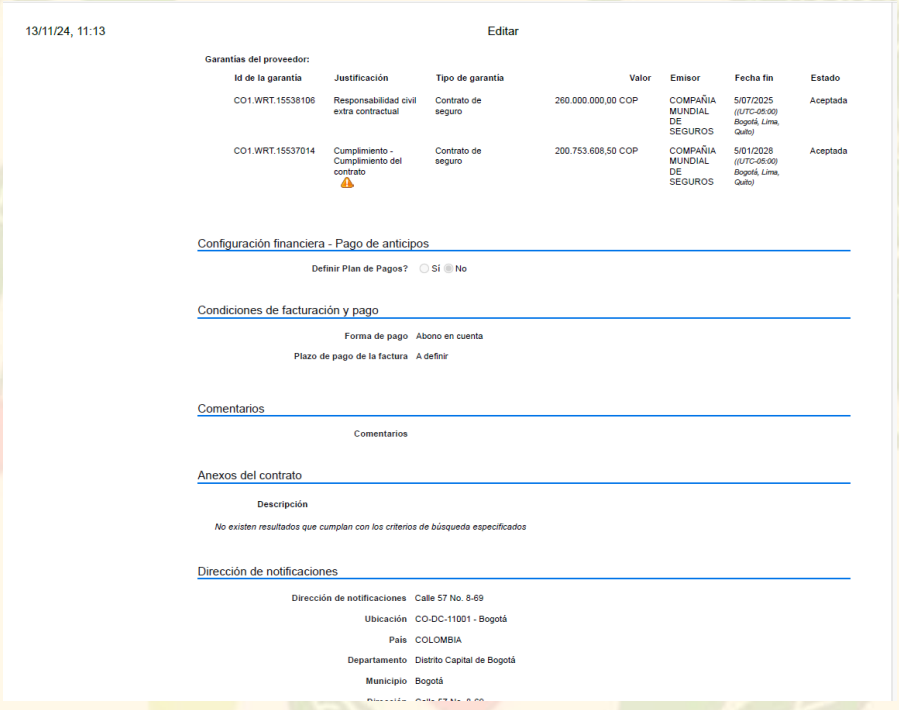
- **Evidencia de la aprobación de piezas gráficas por parte del SENA**

 Ver Anexo 7

- **Detalle del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula sexta del convenio**

1. Constituir y cargar en el SECOP II, dentro los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del convenio, la garantía única de cumplimiento en los amparos descritos en el pliego de condiciones, para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.





En las imágenes anteriores se puede apreciar que las pólizas fueron debidamente cargadas y aprobadas por el SENA en el SECOP.

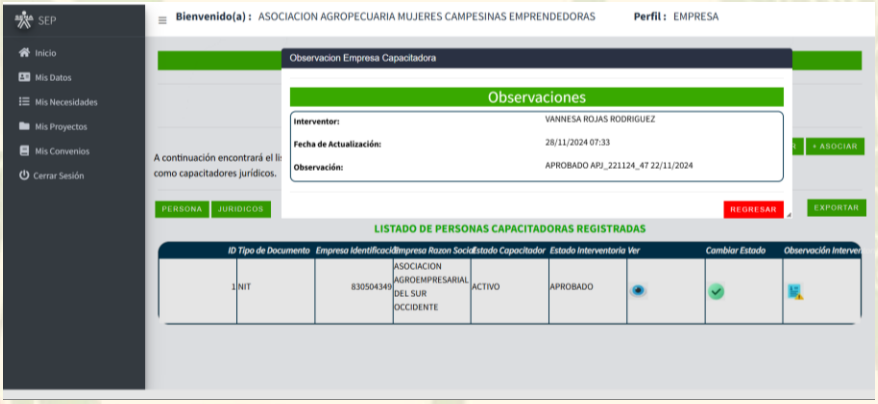
2. El conviniente deberá dar aplicación y cumplir con todos los términos y procedimientos de ejecución del convenio establecidos en el Anexo No. 12.

 Durante la ejecución se aplicaron y cumplieron los términos y procedimientos establecidos en el Aenxo No. 12.

3. Realizar las contrataciones necesarias para la ejecución de las acciones de formación contempladas en el proyecto, a cuenta y riesgo de EL CONVINIENTE; por tal motivo el SENA queda libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes y personal vinculado.



En la imagen se observa que se dio la aprobación de la Directora de Proyecto



La imagen muestra la evidencia de la aprobación del capacitador persona jurídica.

Así mismo a continuación se relaciona muestra de los oficios de aprobación de los diez (10) capacitadores persona natural, que fueron contratados por el capacitador persona jurídica.



APROBACIÓN CAPACITADOR

Contrato de Interventoría No CO1.PCONTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia

No. AC-119

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Doctora
DIVA PULIDO LOSADA
Representante Legal
ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS
Palermo – Huila

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: No. CO1.PCONTR.6915980 de 2024
Conviniente: ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS

Respetada doctora Diva:

Hemos recibido su comunicación el día 25 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° HV 251124 289, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_121124_54, informó que el 12 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.
- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios	Presencial	Gerardo Andrés Guevara Pérez	1091.393.428	Capacitador Nacional
AF3	Diseño y Gestión de Redes Agro-Logísticas para Emprendimientos agropecuarios				



APROBACIÓN CAPACITADOR

Contrato de Interventoría No CO1.PCONTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia

No. AC-126

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024

Doctora
DIVA PULIDO LOSADA
Representante Legal
ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS
Palermo

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: No. CO1.PCONTR.6915980 de 2024
Conviniente: ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS

Respetada doctora Diva:

Hemos recibido su comunicación el día 27 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° HV 271124 332, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_121124_54, informó que el 12 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.
- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios	Presencial	Luis Alberto Huguett Rivera	1075.240.353	Capacitador Nacional



APROBACIÓN CAPACITADOR

Contrato de Interventoría No CO1.PCONTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia

No. AC-151

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2024

Doctora
DIVA PULIDO LOSADA
Representante Legal
ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS
Palermo – Huila

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: No. CO1.PCONTR.6915980 de 2024
Conviniente: ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS

Respetada doctora Diva:

Hemos recibido su comunicación el día 29 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° HV_291124_380, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_121124_54, informó que el 12 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.
- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios	Presencial	Wilson Eduardo Galindo Tarraco	83.237.302	Capacitador Nacional
AF1	Aplicación de herramientas prácticas de gestión y seguimiento financiero a emprendimientos agropecuarios	Presencial	Oscar Daniel Parra Damián	1081.395.715	Capacitador Nacional
AF2	Fortalecimiento de Encadenamientos Productivos y Circuitos Cortos para	Presencial	Gerardo Andrés Guevara Pérez	1091.393.428	Capacitador Nacional

Así mismo se relaciona el enlace donde reposan las minutas de las contrataciones realizadas.
https://drive.google.com/drive/folders/1wabeac03HFedX8PoLxMIbn7CQ8Gmn6Ay?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/128LxdsR_35Zn5b6yfpt0PZPFezI9niZQ?usp=drive_link

4. Invertir los recursos aportados por el SENA exclusivamente en la ejecución del convenio, conforme al presupuesto aprobado por la Entidad.

El 31 de diciembre del 2024 se recibió el primer desembolso, estos recursos se han utilizado para pagos de los gastos de la ejecución del Proyecto, como lo soportan las facturas, cuentas de cobro y ejecución académica. Las cuales pueden ser verificadas en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1iYPOHMK14fkx-JEOlnkislbDWTtZibJQ?usp=drive_link

5. Realizar el aporte en dinero y en especie en las condiciones establecidas en el convenio, en la forma, proporción y términos incluidos en el proyecto aprobado.

 En el informe financiero se especifica la ejecución del aporte en dinero y en especie por parte de la asociación de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio, lo cual puede evidenciarse en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/folders/1iYPOHMK14fkx-JEOlnkislbDWTtZibJQ?usp=drive_link

6. Para el manejo de los recursos aportados por el SENA y los de contrapartida, El CONVINIENTE deberá adoptar un sistema de contabilidad separada para administrar los mismos, llevar libros y levantar los informes financieros y contables que entregará a la interventoría cuando ésta lo considere, en los períodos y formatos establecidos para tal fin. De ninguna manera estos recursos pueden estar sujetos a las políticas internas de pago del Conviniente y/o proveedores.

 El soporte del certificado del centro de costos se encuentra en el anexo 4 del presente informe y puede ser consultado en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/folders/1uCf5PZ_Xd9bKkEbOhQ9xQZzu4hSvI0q6?usp=drive_link

7. Cumplir con las actividades establecidas en el proyecto aprobado, en los términos y plazos allí previstos y mantener informada a la interventoría del convenio sobre el desarrollo del objeto del mismo, para lo cual entregará informes en los formatos de seguimiento del convenio suministrados por el SENA y la interventoría, con información veraz, completa y verificable sobre cada uno de los datos que allí se soliciten, en los tiempos de entrega establecidos para cada uno de éstos.

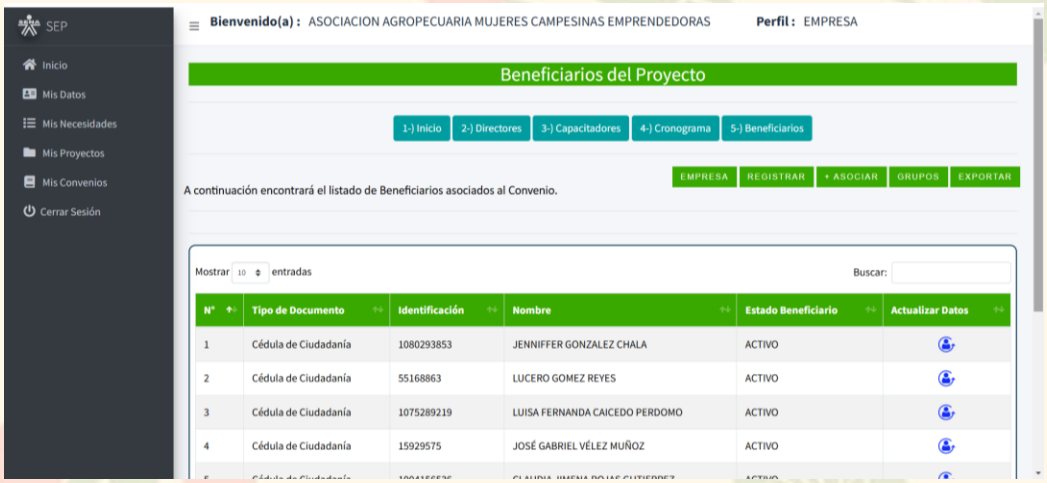
 Durante la ejecución del convenio se mantuvo permanente comunicación con la Interventoría del convenio, haciendo entrega oportuna de la información requerida, de manera veraz, completa y verificable.

8. Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.9 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.

 Las encuestas que refiere esta obligación fueron debidamente aplicadas de manera física, teniendo en cuenta que pocos beneficiarios contaban con equipos móviles con conectividad o capacidad para la aplicación virtual. El soporte de la aplicación en cada una de las Acciones de Formación se encuentra en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1g8rxdKD8VPuStK2TnTRIcw8WcgICMa2Q

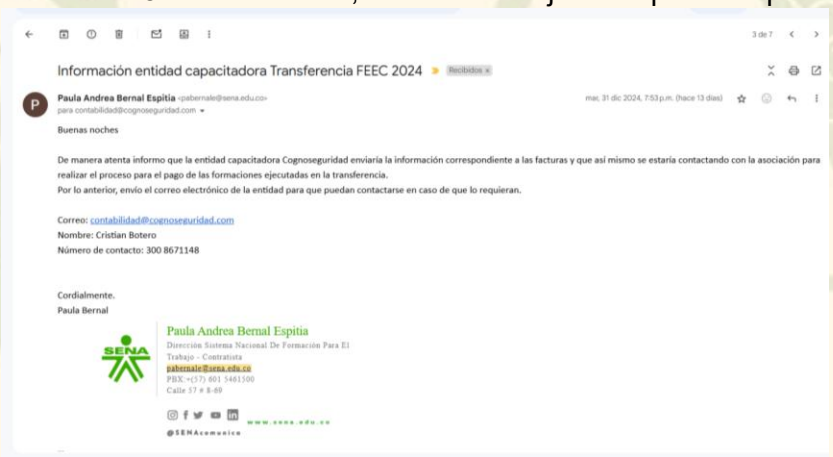
9. Diligenciar en el aplicativo dispuesto por el SENA y en los términos señalados en el numeral 2 del punto 3.11 del Anexo No. 12 del registro de beneficiarios del proyecto y los beneficiarios de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA, con información veraz, completa y verificable sobre cada uno de los datos que allí se soliciten.

 Se realizó el registro de beneficiarios del proyecto y los beneficiarios de la transferencia de conocimiento y tecnología en la plataforma SEP, dispuesta por el SENA. En la imagen siguiente se evidencia que fue realizado el registro, así mismo en el reporte TIC se evidencia:



10. Efectuar durante la ejecución del convenio la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA, correspondiente mínimo al tres por ciento 3% del total de los beneficiarios del proyecto, previa concertación con la Entidad, de conformidad con lo establecido en el pliego de la convocatoria, sus anexos y en el proyecto aprobado. Para ello deberá cumplir con los términos y lineamientos señalados en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.

 Para el cumplimiento de esta obligación se realizó reunión acta de concertación con el SENA, así mismo se dio cumplimiento con las orientaciones recibidas en correo electrónico recibido el 31 de diciembre, del cual se adjunta captura de pantalla:



 Se realizó el pago correspondiente según las indicaciones recibidas. Los soportes documentales del acta y del pago de la transferencia se encuentran relacionada en el Anexo 1

11. Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución vigente - Manual de Identidad Corporativa del SENA, para la elaboración del material de promoción y divulgación, acorde con las piezas gráficas suministradas por la Entidad.

 Se dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa del SENA, como resultado de ello, el SENA y la interventoría dieron la respectiva aprobación al material de promoción y divulgación, tal como se evidencia en el Anexo 7

12. Acreditar la realización de la formación en los términos y lineamientos establecidos en el numeral 3.11 del Anexo No. 12.

 Se realizó la respectiva acreditación como lo indica el documento técnico Anexo No. 12, contándose con los respectivos listados de asistencia, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1t4siZFPJ9YvUgw8cPMo6-8SjRDouCOnF?usp=drive_link

13. Informar a los beneficiarios de la formación y a los beneficiarios de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA, sobre el acceso a los certificados de asistencia en las acciones de formación.

 En cumplimiento de esta obligación, sobre el acceso a los certificados de asistencia, la información fue brindada por cada uno de los capacitadores al finalizar cada una de las Acciones de Formación, así mismo al finalizar el proceso de formación se realizó una reunión con todos los participantes, la cual contó con la presencia de la interventora, en la cual se reiteró esta información.

14. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral conforme el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL y parafiscales (esto último en caso de que aplique).

 La certificación que da cumplimiento a esta obligación se encuentra en el Anexo 3 del presente informe

15. Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.

 Durante el proceso de ejecución se ha ido creando el archivo con los soportes y éstos se mantendrán de acuerdo con lo establecido en esta obligación.

16. Entregar al beneficiario el material de formación en los términos, plazos y lineamientos establecidos en el numeral 3.7 del Anexo No. 12.

En cumplimiento de esta obligación se realizó entrega del material de formación, tal como se evidencia en el Anexo 6 del presente informe.

17. Atender las órdenes, recomendaciones y requerimientos que el SENA y la interventoría le formulen durante la vigencia del convenio, recibir las visitas y asistir a las reuniones y eventos que se convoquen, y suministrar la documentación e información que se requiera, para soportar el cumplimiento de las obligaciones convenidas. El Conviniente es exclusivamente responsable por la documentación académica y financiera del proyecto y convenio suscrito, por lo que el SENA y la interventoría no se comunicarán con terceros o proveedores.

 Durante el desarrollo del convenio se mantuvo total disposición y atención a las órdenes, recomendaciones y requerimientos que el SENA y la interventoría indicaron, se recibió visita por parte de la interventoría el día 05 de diciembre del 2024.

18. El Conviniente entregará a la interventoría con copia al SENA un informe final en los términos y de conformidad con los lineamientos señalados en el numeral 3.20 del Anexo No. 12, para lo cual deberá encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto salarios, honorarios, etc, con los capacitadores y proveedores de formación (personas naturales o jurídicas) que hayan sido parte del proyecto ejecutado.

 El presente informe da cumplimiento a esta obligación, no obstante, para el cumplimiento total de esta obligación, se encuentra la dificultad que a la fecha se ha recibido uno (1) de los cuatro (4) de los desembolsos por parte del SENA.

19. Cumplir las obligaciones que le atribuye el convenio en relación con el trámite de liquidación.

 La Asociación se encuentra en total disposición al cumplimiento de las obligaciones para realizar el trámite de liquidación y se encuentra en espera de las orientaciones de la interventoría y del SENA.

20. Reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre, los rendimientos financieros generados por los recursos entregados por la Entidad en calidad de aporte. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

 De acuerdo con el primer desembolso recibido el 31 de diciembre del 2024, se adjunta el enlace en donde se puede encontrar el comprobante de la consignación realizada por concepto del reintegro de los rendimientos financieros ocasionados por ese desembolso.
 https://drive.google.com/drive/folders/1iYPOHMK14fkx-JEOlnkislbDWTtZibJQ?usp=drive_link

21. Reintegrar las sumas de dinero a que haya lugar, cuando en el balance final de ejecución del convenio que efectúe la Interventoría se conceptúe que existió ejecución financiera o académica parcial o que no se ejecutaron los recursos aportados por el SENA dentro de los parámetros establecidos en el proyecto aprobado. Este reintegro se hará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la emisión del concepto de liquidación del convenio, junto con los rendimientos financieros generados por los mismos, así no reposen en la cuenta rentable abierta para el efecto, caso en el cual el CONVINIENTE deberá tasar dichos rendimientos, con fundamento en la certificación sobre la tasa de rendimientos financieros, expedida por la entidad financiera, en caso de no pago en el tiempo establecido se aplicarán intereses por mora con la tasa de usura vigente establecida por el Banco de la República de Colombia. Este reintegro lo hará el CONVINIENTE a través del servicio "pagos en línea" ofrecido por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre.

 El cumplimiento de esta obligación se realizará en tanto se reciban los desembolsos por parte del SENA.

22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.

 Se garantizó el diligenciamiento por parte de los capacitadores, personas naturales, capacitador persona jurídica, y de los trabajadores beneficiarios, del formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, los cual puede ser evidenciado en el siguiente enlace:
 https://drive.google.com/drive/folders/1Lee4fLrQLTeNF8x-IdAsM8OMjrZ9Di7T?usp=drive_link

23. No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES.

 No se realizó ningún cobro a los beneficiarios de las Acciones de Formación, como soporte de ello, se relaciona a continuación el enlace donde se pueden encontrar los formatos de primera sesión con firma y huella de los beneficiarios, donde evidencian que cada proceso de formación fue gratuito, así mismo fueron incluyentes.
 https://drive.google.com/drive/folders/1Uz8DP5bxRq1-YL7Enx76_N9DiSMm02xY?usp=drive_link

24. El conviniente deberá entregar a la Interventoría una carpeta digital en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12.

 Durante la ejecución del proyecto se ha dispuesto de una carpeta digital a la cual ha tenido acceso la interventoría, y cuenta con los ítems indicados en la esta obligación, de la cual se adjunta el respectivo enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1z22oo8RPj6xDdQ2Ra2jGVZzhZG4wz9zR?usp=drive_link

25. Las demás obligaciones que estén contenidas en la constitución, la ley o los reglamentos, en el pliego de convocatoria que dio origen al convenio, en la propuesta presentada por el CONVINIENTE, o las que se deriven de su naturaleza.

 Durante la ejecución del convenio se mantuvo permanente disposición para atender las obligaciones derivadas del convenio en ejecución.